

comprenderán las verdaderas reformas que la Veterinaria necesita. De otra suerte no pueden saber lo que piden ni la gravedad que entrañan las reformas que solicitan.

Supongamos por un momento que son ya un hecho estas reformas: ¿qué hacemos los que tenemos la desgracia de ser ya Veterinarios? ¿Entablar con los herradores una lucha desigual para disputarnos el herrado, que, además de ser deshonroso para el que posee el título de Veterinario, lleva en ella el herrador la doble ventaja de costarle mucho menos su carrera y poseer á la vez el oficio de herrero, como sucedía con los antiguos herradores, y como sucede ahora con muchos intrusos, para terminar, dejándoles el campo libre? ¿O hemos de ganarnos el *pan nuestro de cada día* simplemente con la asistencia facultativa, que en el 90 por 100 de los Veterinarios no asciende su utilidad á 200 pesetas anuales, y con las Inspecciones de carnes, que en los mejores pueblos gozan el fabuloso haber de 50 céntimos de pesetas diarios, cuando más? ¿Conciben los reformistas que no es *atentatorio* implantar sus deseadas reformas cuando con tan escasísimos elementos de vida cuenta hoy la Veterinaria?

Y no me refiero solamente á los que, como antes digo, tenemos la desgracia de ser ya Veterinarios, no, sino también á los que después vengán bachilleres. ¿Han de conformarse estos señores con vivir en un pueblo después de gastar mucho tiempo y dinero en terminar una larga carrera para ganar 75 céntimos ó una peseta diaria cuando más?

Desengáñense los que tales reformas intentan y cónsteles que dar hoy este paso equivale á dar el último golpe de muerte á la Veterinaria. Cónsteles también que si no se establecen antes otras reformas, merced á las cuales pueda el Veterinario ganar con sus conocimientos científicos lo necesario para pasar una vida desahogada, no se debe, no es posible, sin acarrearla una profunda perturbación que la cause su muerte; separar el herrado del ejercicio de su profesión, y debe continuar siendo función propia y exclusiva de él, porque hoy constituye, por desgracia, el único elemento para su sostén.

Refórmese en hora buena el reglamento de mataderos, pues el de hoy es una vergüenza para la Veterinaria, y que los Municipios den á los Inspectores un haber con el que puedan sufragar las primeras necesidades de su vida; deróguese la Real orden que autoriza á los Médicos y Farmacéuticos á reconocer toda clase de pescados y demás alimentos que no procedan de animales hematermos, y organícese en debida forma la inspección en plazas y mercados; hágase otra tarifa de honorarios, por la que pueda el Profesor reclamar éstos con más provecho; désele á la Veterinaria los elementos que, siendo propios y exclusivos de ella, los disfrutaban los Ingenieros agrónomos; aprópiesele tam-

bién lo conveniente al desarrollo de la vacuna en las terneras, asunto encomendado hoy á los Médicos; y cuando los Veterinarios sepan qué esfera de acción poseen y con qué medios cuentan para el sostén de su vida, si éstos son suficientes, exíjase entonces el grado de bachiller, reformese la enseñanza cuanto se quiera, arrójese muy lejos y para siempre la herradura, y yo seré el primero en darme la enhorabuena, siquiera sea porque ningún ignorante cacique y hasta de carrera nos considere como simples herradores. Mientras tanto, es *atentatorio* y hasta cruel implantar tales reformas, por la sencillísima razón de que, como antes he dicho, el único elemento de vida con que por hoy se cuenta es la herradura y nada más que la herradura, lo cual, aunque cause pena el decirlo, es una sensible é irrefutable verdad.

Con esto, y con que los Catedráticos de la Escuela de Madrid obtengan lo que, según se nos asegura, han solicitado ya del Sr. Ministro de Fomento, y que consiste en exigir, para dentro de un plazo prudencial, que los aspirantes á la carrera de Veterinaria traigan ya aprobadas de un Instituto las mismas materias que hoy se piden para el ingreso, conseguiremos, en no muy largo tiempo, regenerar nuestra querida profesión en sus diversos aspectos; esto es, en el concepto material, en el moral, en el científico y en el de la consideración social, que, después de todo, es lo que desean los dos bandos que hoy cuestionan, como asimismo la clase entera.

MANUEL MARTÍ Y ROMERO.

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y compañero: Le ruego que en el periódico que tan dignamente dirige publique la adjunta protesta á las reformas que se proyectan en la enseñanza de nuestra carrera, por lo que le quedará altamente reconocido su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M., FRANCISCO MARTÍNEZ.

Oponerse á que se hagan reformas en la enseñanza de esta carrera sería insensato, puesto que tanta falta hacen; pero no oponerse á las que se proyectan sería hasta criminal, pues con ellas se hacen morir materialmente de hambre á la generalidad de los que hoy, aunque de una manera modesta y á cambio de muchos sacrificios, necesitamos vivir de ella.

Para demostrarlo basta poner de manifiesto lo que me ocurre á mí, y por ello podrán juzgar los lectores, puesto que con ligeras variacio-

nes lo mismo acontece á todos los Veterinarios establecidos en pueblos pequeños, y aun á los establecidos en poblaciones de alguna importancia.

Ejerczo la profesión en un pueblo relativamente pequeño, y obtengo como producto de ella la cantidad de 8.000 rs. por los tres conceptos siguientes: 1.º, el herrado, que me produce 6.500 rs.; 2.º, la asistencia facultativa, que me produce 1.200; 3.º, la inspección de carnes, de la cual obtengo la friolera de 300, con lo que se compone el total antes enumerado. Pero hay que tener en cuenta que los 1.200 rs. que apunto como producto de la asistencia facultativa, puede decirse que no obedece á tal concepto, puesto que la media fanega de trigo que dan por cada par de mulas ó jacas, es porque de tiempo inmemorial existe la costumbre de no pagar el herraje hasta la terminación del año los que están igualados de asistencia facultativa; no así los que no lo están, que tienen que pagarlo en el acto. Este es el motivo de producir algo.

Mas una vez que vengan los nuevos herradores, entonces, como quiera que no tendrán que guardarnos ninguna consideración, porque les prestarán el servicio del herrado en condiciones más ventajosas que nosotros, nada ó poco menos producirá el ejercicio de la profesión. Esto refiriéndome á la asistencia facultativa; y como además ellos podrán colocar las herraduras á un precio ínfimo, tanto por lo poco que les ha de costar hacerse herradores, cuanto por hacernos daño á nosotros, de aquí la razón de muerte para los Veterinarios civiles si se aprueban las reformas proyectadas.

Que saldrán herradores á granel no hace falta predecirlo, puesto que el ejercicio del herrado es lo que más produce y se podrán hacer herradores á cambio de pocos sacrificios. No vacilarán en hacerse muchos que hoy no ejercen porque las leyes se lo prohiben. Como ejemplo de esto puedo poner el pueblo donde yo resido. El Alcalde es herrador, lo es también un Concejal; así bien, un muchacho que ha servido en caballería y entiende del asunto, y á más tres herreros que hay en el pueblo, sin contar con alguno que otro aficionado con bastantes pretensiones. Y es de ver, Sr. Director, cómo andan ya todos alborotados, leyendo el *Heraldo* en las tabernas, en las fraguas, en el taller del carretero, etc., etc., y cómo los labradores se regocijan ante la perspectiva de las luchas, competencias y rivalidades que darán como consecuencia pagar la herradura á muy poco precio y no pagar asistencia facultativa, que es su bello ideal; ¡desgraciados!

Tampoco necesita demostración que ningún Veterinario puede vivir con el solo ejercicio de la parte científica. Recuerdo una conslta que estableció en la calle del Barco, en Madrid, el ilustrado Veterinario Sr. Alvero y no sacó ni para el agua que gastaba, y eso que hasta para

lavarse necesitó poca, pues creo que no llegó á ensuciarse las manos.

Mucho más pudiera decir acerca de las perturbaciones que acarrearían las pretendidas reformas, de cuyo planteamiento han de protestar seguramente todos los Veterinarios que tengan un regular sentido práctico, por cuanto es para ellos cuestión de vida ó muerte. El señor Ministro de Fomento no debe, pues, llevarlas á cabo, con lo cual hará un beneficio inmenso á la clase, que le quedará altamente agradecida.

FRANCISCO MARTÍNEZ.

* * *

Señores D. Benito Remartínez y D. Arturo Gallego.

Muy señores míos y queridos compañeros: He visto en su ilustrado periódico las reformas que se intentan llevar á cabo, y la impugnación á las mismas, escrita por los Catedráticos de la Escuela de esa Corte.

Desde luego encuentro absurda la creación de las Escuelas de herradores, hasta el extremo de que me parece imposible que haya cabeza medianamente organizada en que se cobije tamaño despropósito.

Estoy porque se supriman Escuelas y porque se tenga algún más rigor en los exámenes de ingreso, cosas ambas que me consta han pedido ya los Catedráticos de la Escuela de Madrid, quienes desean que los aspirantes á la carrera vengan ya con certificado de tener aprobadas las materias que hoy se piden para el supradicho ingreso en un Instituto de segunda enseñanza.

La exigencia del grado de bachiller la considero excesiva, por cuanto dicho grado comprende el conocimiento de bastantes asignaturas innecesarias para el estudio de nuestra carrera.

Juzgo de todo punto preciso, como D. Miguel Casas, que se modifique nuestra actual tarifa de honorarios y el reglamento sobre inspección de carnes, y con esto y ejercer la profesión con la mayor moralidad y respeto mutuo, basta y sobra para que nuestra consideración social se eleve hasta el grado que todos deseamos.

Concluyo, amigos míos, protestando con todas las energías de mi alma contra las proyectadas Escuelas de herradores, cuyo hecho juzgo como la más grande calamidad que pudiera sobrevenir á la desgraciada clase Veterinaria y á la riqueza pecuaria de nuestro no menos desventajado país.

CESÁREO PARADA Y GONZÁLEZ.

* * *

Sr. D. Benito Remartinez! Muy señor mío y distinguido compañero: Adjunta es libranza del Giro mutuo por valor de 6 pesetas, importe del semestre actual como suscriptor decidido de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

En cuanto á las reformas que se proyectan en nuestra carrera he de manifestar á usted que las encuentro tan desacertadas y perjudiciales para la clase, que más bien parecen obra de gente inexperta y enemiga de la profesión que de personas entendidas y celosas por el bienestar de sus hermanos en desgracia.

En cambio, por lo que á mí hace, y creo que todos los Profesores establecidos serán de mi opinión, merecen plácemes los Catedráticos de la Escuela de Madrid por la brillante defensa que han hecho y continúan haciendo en pro de nuestros intereses, amenazados de muerte por esos señores reformistas que, por lo visto, ignoran lo que es y ha de ser por mucho tiempo el ejercicio de la Veterinaria en los pueblos.

Muy bien por la Escuela de Madrid; y Dios quiera que para bien de todos oiga la superioridad sus atinadas y rectas observaciones!

El engendro de las Escuelas de herradores hiere de muerte traidora á miles de honrados Veterinarios, tan dignos como los que más lo sean, cuya subsistencia y la de sus familias pende principalmente de la práctica del herrado.

Protesto de semejante aborto, del cual ha de originar, además, daños incalculables á la ganadería, una de las más principales ramas de nuestra riqueza pública.

TEODORO BARRACHINA.

HIGIENE PÚBLICA ⁽¹⁾

Memoria de la Junta Municipal de Sanidad de Madrid para dar cumplimiento á lo preceptuado en la Real orden de 20 de Marzo de 1894, emanada del Ministerio de la Gobernación.

Medidas relativas á las construcciones.—1.º Las viviendas deben ser espaciosas y bien ventiladas, porque no solamente influye el cubo de aire por unidad, sino que también, y muy esencialmente, la renovación de éste por medio de una bien entendida ventilación. Procede, pues,

(1) Véase el núm. 1.328 de esta Revista.

bajo el punto de vista higiénico, que se evite el construir casas de muchos pisos, en las que el aire y la luz difícilmente llegan á los patios altos y estrechos; procede, en una palabra, evitar el sistema vertical y dar preferencia al horizontal.

2.º Debe procurarse la mayor vigilancia para evitar el hacinamiento de muchas personas en habitaciones relativamente pequeñas. Las casas de dormir, las llamadas de aguadores y de mozos de cuerda, y las hospederías en general, en las que los concurrentes pasan la noche en una atmósfera confinada, deben ser inspeccionadas para limitar el número de personas, ó cerrarlas si el local no reúne las condiciones para el uso á que se dedica. Las casas de vecindad, donde las familias se aglomeran en cuevas, pasillos y desvanes casi sin luz y sin aire, deben reconocerse con frecuencia para higienizarlas, si es posible, ó en caso contrario demolerlas.

3.º Debe olvidarse la mala costumbre de colocar los excusados en la cocina, próximos al fogón, de donde deberían estar alejados para que no inficionen con sus efluvios los alimentos.

4.º En todos los retretes sería conveniente la instalación de aparatos aisladores que no permitieran el paso de los gases de las alcantarillas al interior de las habitaciones.

Medidas de carácter particular.—Conviene aconsejar que se establezcan los dormitorios en las habitaciones más espaciosas y ventiladas de la casa, en aquellas que tienen comunicación con la calle, como asimismo evitar los perjuicios de permanecer por mucho tiempo en sitios cuyas atmósferas están viciadas. Estas medidas, decimos, cabe aconsejarlas, pero no puede dárseles carácter ejecutivo como á las comprendidas en los dos grupos primeros.

TERCERO. — *Idea general del estado higiénico de la población respecto de los particulares que siguen: A. Escuelas, mercados, mataderos, industrias, sean ó no consideradas como nocivas dentro de poblado; cárceles, cementerios, cuarteles, teatros y cuanto se refiera á policía urbana en general.*—B. *Obreros pobres, su alimentación y viviendas.*—C. *Abastecimientos de aguas.*—D. *Desagüe y alcantarillado*—E. *Parques y plantaciones de árboles.*—F. *Desecación de pantanos y lagunas.*—G. *Servicio general y gratuito de vacunación, laboratorios bacteriológicos, asilos y casas de beneficencia, hospitales oficiales y particulares, casas de socorro y asistencia domiciliaria.*—Contestaremos á esta tercera y última pregunta del cuestionario en el mismo orden en que están comprendidos cada uno de los asuntos en la respectiva letra.

Letra A. Escuelas públicas municipales.—Superiores de niños, 12; ídem de niñas, 11; elementales de niños, 57; íd. de niñas, 57; párvulos, 24.—Total, 161.

Prescindiendo de las de Aguirre, Froebel modelo, la Normal y alguna que otra de las municipales establecidas en casas particulares, la generalidad no reúnen las condiciones de cubicación de aire y ventilación que recomienda la higiene.

Mercados.—De la Cebada, de los Mostenses, de San Ildefonso, del Carmen, de Olavide, de San Miguel, de la Paz, de San Antón, de Trasmiera, de Ganados.—Total, 10.

Son defectuosos, incluso los de las plazas de la Cebada y Mostenses, los cuales tienen el inconveniente de que, por razón del clima de esta capital y por los materiales de que están contruidos, acusan en verano una excesiva temperatura, perjudicial sobre todo para la conservación de las carnes y pescados.

Mataderos.—De vacas, de cerdos.—Total, 2.—De estos dos, el de cerdos está en pésimas condiciones higiénicas; en cambio las del otro son aceptables. Acerca de esto interesa llamar la atención sobre lo conveniente que sería edificar un matadero modelo, en punto tal, que sobre reunir buenas condiciones higiénicas, permitiera la facilidad de las transacciones directas entre el ganadero y el comprador, porque así se obtendría la baja del precio del artículo, cuestión relacionada con otra que trataremos en esta Memoria: la de la alimentación (B). Su emplazamiento bien pudiera ser en las inmediaciones del ferrocarril de circunvalación, toda vez que los ganados llegan á esta capital por las estaciones del Norte y Mediodía.

Industrias.—Las industrias en Madrid son de escasa importancia. En las consideraciones que anteriormente hemos expuesto referentes á mondonguerías, aprovechamiento de animales muertos, etc., ya hemos indicado que deben alejarse del casco de la población. Por lo tanto, repetimos aquí el mismo concepto.

Cárceles.—De hombres, de mujeres.—Total, 2.—La de mujeres es malísima bajo todos aspectos; en cambio la de hombres constituye un verdadero modelo.

Cementerios.—Municipal de Nuestra Señora de la Almudena y civil del Este, de la sacramental de San Isidro, de San Justo, de San Lorenzo, de Santa María.

(Continuará.)

— 00000 —

CLÍNICA MÉDICA Y POLICÍA SANITARIA

Estudio de los medios profilácticos de la glosopeda y su curación en los diferentes animales que la padecen (1).

Y refiriéndonos á la *glosopeda*, enfermedad que reúne todas las condiciones para considerarla irremisiblemente infectocontagiosa, ¿puede considerarse sano al animal que sufre esta clase de padecimiento en su tercero y cuarto período, cuando todavía existe, en el humor seropurulento de las aftas, el virus que reúne en sí el poder propagador de esta enfermedad? Ni siquiera puede decirse que el animal enfermo ha entrado en el período llamado de convalecencia; y, sin embargo, señores, en tan anómolo estado, aconsejan los defensores del consumo de carne glosopédica el sacrificio de las reses para entregarlas al abasto público.

Empero, reflexionando sobre tan atrevido concepto, es muy singularísima la idea formada por los defensores del consumo de carne glosopédica que, sin negar de que la enfermedad es de carácter eminentemente infectivo y contagioso, rechazando en absoluto las reses en el período febril y en el eruptivo, porque entonces dicen que se halla diseminado el virus, declaren su bondad en el aftoso y el supurativo, siendo como es, en estos dos períodos, cuando el enfermo presenta la mayor potencia de su contagiosidad, probando, por tan perniciosa cualidad, la verdadera existencia en su organismo del virus que motiva y sostiene tan calamitosa enzootia, idea que defienden manifestando que en estos dos últimos períodos se halla localizada la enfermedad, demostrando su aserto, el que de ninguna otra región de la res que no sea de las en que aparece la erupción puede escogerse la materia ó el virus que lleva en sí el germen contagioso, y que si las partes en que esto sucede pueden separarse con facilidad, separadas estas regiones se separan también con las mismas la materia que contiene el contagio, ahuyentando todo temor de que la enfermedad se propague á los que consuman como alimento la carne de estas reses. Por tal concepto, y encerrados en tan estrecho circuito fisiopatológico, se olvidan de los trastornos orgánicos que el proceso morboso ocasiona en los elementos anatómicos de los principales aparatos de los organismos complejos, destinados á recoger del medio cósmico lo que desde éste no puede llegar directamente al interior del mismo organismo. Se olvidan de que la falta en el endocosmo de substancias que les son indispensables y la presencia de otras que los microbios proporcionan por su desasimilación y por su

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

descomposición y las que quizá se desarrollen por combinación de estas y las ya existentes en el organismo asaltado, por aquellos pequeñísimos seres, constituyen principalmente los elementos morbosos que más influencia tienen en el desarrollo de la enfermedad. Porque no debemos olvidar que las enfermedades micróbicas no se deben solamente á la acción puramente mecánica de los microorganismos patógenos, ni á esta influencia y á la que resulta de su nutrición y absorción de algunos elementos indispensables al organismo que invaden. Las enfermedades micróbicas no constituyen una simple variedad del parasitismo. Por sus caracteres clínicos nos manifiestan que tienen á la vez de enfermedades parasitarias y de intoxicaciones, y ora sea el compuesto tóxico un efecto de la desasimilación del microbio mismo, ora sea un producto de descomposición de los elementos del organismo bajo la influencia de la vida del microbio, ora lo constituyan á la vez las dos coincidencias anteriores, lo cierto es que existe una substancia que se conduce, en los organismos que sufren enfermedad infectocontagiosa, de una manera muy parecida á la de los venenos orgánicos, y que se "la llame sepsina, ptomaina, toxialbúmina, ó de otra manera,, lo cierto es que constituye un factor que no debe descuidar el higienista, y cuyo conocimiento tiene una importancia capitalísima para resolver juiciosamente el problema que ahora analizamos. Los mismos defensores del consumo de carne glosopédica no niegan, porque no pueden negarlo, de que en el período aftoso y en el supurativo existe en la serosidad de las vesículas y en el pus de las aftas el virus que contienen los elementos patógenos, y que estos elementos han de ser representados por microorganismos, es decir, por microbios. Si, pues, existen microbios, siquiera no existan más que en las vesículas y ulceritas á que aquéllas dan lugar, ¿no ha de producirse la substancia tóxica que ha poco hemos hecho mención? Y estando como están las vesículas y las aftas en continua y abierta correspondencia con los canalículos del tejido conjuntivo, que á la vez comunican estos pequeñísimos espacios con los capilares linfáticos, ¿no ha de absorberse alguna cantidad de la expresada substancia tóxica? ¿No? ¿Por qué mandato? ¿Por la sola voluntad de los que defienden el consumo de esta clase de carne? Porque de otra parte no puede surgir tal prohibición.

(Continuará.)

SOLEMNIDADES ACADÉMICAS

Discurso leído el 28 de Mayo de 1894 en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, en el acto de la recepción del académico electo D. Antonio Sabater y Casals, Veterinario de primera clase (1).

El sabio Catedrático de anatomía de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Santiago de la Villa, dice que las vacas, para ser buenas lecheras, han de reunir las condiciones siguientes: cabeza pequeña, corta, ancha de hocico, con labios gruesos, y provista, en las razas que no son mochas, de cuernos pequeños, afilados y lisos; el cuello, delgado; las formos, angulosas; espacioso el pecho; regular ó algo caído el vientre; flexible la piel; muy pronunciadas y tortuosas las venas mamarías ó subcutáneas abdominales, y bien dilatados los orificios por los que dichos vasos penetran en la cavidad torácica, orificios situados cerca del extremo posterior del esternón, uno á cada lado, y á los cuales conoce el vulgo con el nombre impropio de "fuentes de leche". Las mamas son más ó menos voluminosas, según las razas, pero de todos modos el tejido que las forma no debe ofrecerse fofo, sino firme y apretado. Sin embargo, dentro de la misma raza son mejores lecheras las vacas que las tienen voluminosas. Los pezones han de ofrecer el mayor desarrollo posible, con tal de que no se deba á la abundancia en ellos el tejido conjuntivo y adiposo, sino al propio tejido glandular. Si los pezones son de buena calidad, disminuyen y se retraen notablemente después de ordeñar la vaca; si son fofos ó de mala naturaleza, conservan siempre el mismo volumen ó poco menos. Los escudos ó remolinos del vello que hay detras de los pezones deberán ser extensos, porque su valor es relativo al espacio que ellos ocupan. Estamos en un todo conformes con la opinión de nuestro sabio maestro Sr. la Villa; pero añadiendo que precisa un desarrollo conveniente de los aparatos de nutrición y generación. Es indispensable además que tengan amplios y profundos pulmones, y aunque ha sido muy combatida esta opinión, porque las vacas no dan leche en tanta abundancia, la experiencia ha demostrado que sin buenos pulmones no puede haber vaca que dé gran cantidad de leche y la conserve, de buena calidad, durante mucho tiempo.

El vientre asimismo debe estar bien desarrollado, pues basta dirigir la vista sobre la región del estómago é intestinos para saber cuál ha sido el fin de la naturaleza al crear un aparato digestivo tan complicado y perfecto. Para examinar el papel que desempeña el vientre en la

(1) Véase el número 1.328 de esta Revista.

secreción de la leche, téngase presente que el gran desarrollo de un órgano viene con detrimento de la parte del cuerpo con la que está en correspondencia directa. En virtud de este principio fisiológico, ordinariamente la estrechez proporcional del pecho ó la poca extensión de la cavidad torácica acompaña siempre á un abdomen muy desenvuelto; y por eso, en las vacas lecheras, ambos aparatos han de tener relación aunque se note en las buenas ensancharse el vientre y estrecharse el pecho á medida que avanza la edad. Sin embargo, debe procurarse que exista proporción entre ambos, pues no basta que una vaca dé mucha cantidad de leche, como sucede en las que tienen el vientre muy desarrollado, sino que es preciso que sea de buena calidad, como en las que tienen además buenos pulmones. La elevación de piernas y desarrollo general de los huesos es perjudicial en la vaca lechera. Las hay excelentes con piernas finas y cortas, resultando un aumento lactífero obtenido con perjuicio de su carne y huesos. Esto nos conduce á la consideración de que la talla debe ser mediana, los huesos pequeños y pocas carnes. En la vaca lechera el desarrollo de la pelvis no indica sólo un buen alojamiento para el feto y una expulsión más fácil en el parto, sino que la sangre afluye en más cantidad á la región de los órganos genitales y mamarios. Hay un principio fisiológico de todos vosotros sabido, que cuando dos cuerpos ejercen una acción química sobre una substancia común y un conductor los reúne, se establece una corriente que se determina por el predominio de acción de uno de éstos sobre el otro; por lo que precisa acumular materiales en las mamas, pues se trata de obtener mucho producto y de buena calidad.

Conocidas las principales condiciones de los órganos y aparatos que las reses destinadas á la producción de la leche deben reunir, veamos ahora su cantidad y calidad, dejando de ocuparnos, por demasiado sabidos, de sus caracteres. Diversa es, según las razas, clima, alimentación y cuidados, la producción diaria, pudiendo decir que oscila entre 15 ó 20 litros. Para la buena calidad y abundancia de leche, es indispensable dar á las vacas una alimentación adecuada, pues además de la ración de entretenimiento, precisa darles un exceso de comida llamada de «producción», conveniente, variada y de buena naturaleza, el agua que quieran y una bola de sal para que cada res la consuma según sus necesidades. La alimentación más conveniente, dadas sus condiciones, consiste en plantas forrajeras, granos ó harinas y tubérculos, en las debidas proporciones. Los establos en que dichas reses están alojadas deben reunir las condiciones que la higiene aconseja. Se calcula que una vaca necesita cuarenta metros cúbicos de aire al día, y de ahí se deduce la capacidad que ha de tener el establo; mas pudiéndose renovar el aire por la constante ventilación, bastará para cada animal un

espacio de tres metros de largo, dos de ancho y cuatro de altura, además del espacio necesario para la entrada y salida. El terreno debe ser silíceo, calcáreo, ó debidamente embaldosado, con buen declive y una zanja en el extremo para dar fácil salida á los líquidos y simplificar las operaciones de limpieza, así como conviene establecer respiradores en las partes superior é inferior para dar libre escape á los gases.

Precisa de todo punto la frecuente desinfección de los establos, y de entre los varios desinfectantes empleados, creemos que el mejor y más económico es una disolución de sublimado corrosivo, al dos por mil para limpiar los suelos, y blanquear las paredes con una lechada de cal. Al llegar á este punto no podemos menos de deplorar el inexplicable abandono en que muchos de los vaqueros los tienen, y que son causa de no pocas enfermedades, así del ganado como de las personas. Si tuvieran en cuenta que la primera necesidad de la vida, así en el hombre como en los animales, es respirar un aire puro, no tendrían las reses en subterráneos húmedos, mal ventilados, bajos de techo, con poco ó ningún declive en el suelo y muy permeable, lo que facilita la filtración de los productos excrementicios. Todo esto perjudica grandemente, si se tiene en cuenta que el agua, para el consumo que hacen las reses, suele proceder de un pozo inmediato al establo ó dentro del mismo, y que la hierba, ya seca, ya tierna, la tienen amontonada en un rincón, donde se impregna de gases, entrando en fermentación pútrida. A pesar de todo, no titubean los vaqueros en utilizar esas substancias, como si fuesen alimenticias, en virtud del error, desgraciadamente muy arraigado, de que la vaca todo lo digiere y de cualquier manera está bien alimentada, importándoles poco la calidad con tal de poderla obtener con poco gasto. Además, el ganado está hacinado, y no pecaré de exagerado si afirmo que en la mayor parte de establos hay doble número de vacas del que por su capacidad pueden contener. Hora es ya, pues, de que las autoridades miren el asunto con marcado interés, pues la salud pública está muy amenazada por lo que se refiere á las vacas entabladas para el consumo de la leche.

(Continuará.)

GACETILLAS

Ocupación digna.—Los neorreformistas Veterinarios de Zaragoza continúan fiscalizando y denunciando hechos relativos á la Escuela de aquella invicta ciudad; es decir, que siguen ejerciendo de polizontes, alguaciles, fiscales, magistrados, carceleros, verdugos y enterradores de los Catedráticos que no se someten á hacer lo que ellos quieren con los alumnos que se examinan. ¡Grandiosa tarea!

¿Por qué no se las arreglan los Catedráticos fiscalizados para ir á los cuarteles ó parajes donde presten servicio esos neorreformistas con el fin de reformar lo que ellos hacen, que buena falta hará?

Rira bien qui rira le dernier, ó lo que es igual, al freir será el veir.

Al «Tío Conejo» de la Veterinaria.—Los que viven en la plaza de la Cebada ó en sus alrededores han dado siempre ejemplo de cultura, de dignidad y delicadeza á muchos entes pretenciosos, que sólo se pagan de miserias y cursilería.

Un saludo afectuoso.—*El huevero de la villa* saluda como se merece al *insigne marqués* del improprio, *“leader”*, poliglota, cosmopolita, atalentedo, espíritu insigne de clarividente inteligencia y de cultura excepcional; en una palabra, ¡HOMBRE DEL DIA!

Al «Heraldo de Madrid».—Mejor que recoger las tonterías y patrañas de esas personas que presumen conocer la Escuela de Veterinaria de Madrid, sería que el citado diario político procurase indagar, de esas mismas personas, en qué ha venido á parar cierta sociedad *semi-masónica* que se formó ha ya tiempo en el seno de un organismo de Sanidad militar, como asimismo en qué se han invertido los fondos por ella recaudados, no sabemos con qué fines, si licitos ó ilícitos desde el punto de vista moral y profesional.

¡Que no se entere el Ministro de la Guerra!

Vacante.—*Provincia de Segovia, partido de Riaza, Alcaldía del Moral.*—Hallándose cumplido el contrato que este vecindario tenía hecho con el Veterinario del pueblo, se anuncia la vacante de la referida profesión para conocimiento de los aspirantes que la deseen pretender, los cuales presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el término de *veinte días*, contados desde que este anuncio vea la luz pública, y después proceder, el que lo desee, á hacer el contrato con los *noventa y cinco vecinos* que constituye este Municipio, y además presentarán los aspirantes documento legal que acredite su profesión.—Moral 17 de Septiembre de 1894.—*El Alcalde, JOSÉ CRISTÓBAL.*

Queda complacido el Sr. Alcalde del Moral, cual corresponde á la buena cortesía, con la inserción del presente anuncio; pero como al propio tiempo nos debemos, con mucho gusto por cierto, á nuestra querida profesión, ponemos en conocimiento de nuestros estimados colegas que sean cautos en la pretensión de semejante partido, porque no tenemos muy buenas noticias del mismo.

Curiosa estadística.—Cierta periódico parisién publica el detalle del número de cadáveres de animales retirados del Sena durante el pasado año. Fueron éstos 5.652 perros, 3.307 gatos, 9.108 ratas, 1.720 gallinas y pollos, 3.942 pájaros diversos, 4.209 conejos, 789 cerdos,

7 vacas, 4 erizos, 33 caballos, 15 carneros, 2 burros, 13 monos y 6 serpientes. Todo lo cual forma un total de 28.807 cadáveres de animales.

Cualquiera se da un baño en el Sena ó bebe un vasito de agua del mismo después de saber todo cuanto arrastra su corriente.

Otra vez el mal rojo del cerdo en las Baleares.—Según dicen de Felanitx (Mallorca), hace estragos en aquella ciudad la enfermedad expresada. La mortalidad aumenta cada día, poniendo en continua zozobra á los dueños de dichas reses, que ven muy inseguro el resultado de sus trabajos en esta importante rama de riqueza.

¿De qué han servido, pues, aquellas famosísimas inyecciones practicadas el año último en el ganado de referencia por el no menos famoso Doctor Ferrán y demás *compadres* suyos que en mal hora, y olvidando su profesión, le defendieron contra los postergados intereses veterinarios de aquella comarca y contra los que tuvimos la ocasión de combatir tan inútiles cuanto perjudiciales inoculaciones? Llamen, llamen de nuevo al Médico tortosino de referencia, y la total ruina de la riquísima raza del ganado moreno balear, envidia del mundo, será un hecho.

Bien hecho.—Pocas veces existen motivos en España para aplaudir las disposiciones dictadas por quien tiene para ello autoridad suficiente; mas en el caso actual sí que los hay, y no pequeños, para alabar sin limitación alguna y para felicitar con entusiasmo á los ilustres Generales señores Bermúdez Reina y Chinchilla por la doble demanda hecha en apoyo decidido al Sr. Ministro de la Guerra para que ésta superior autoridad creara dos plazas de Veterinarios segundos, una con destino á la asistencia del ganado afecto á los servicios sanitarios del primero y segundo cuerpo de Ejército, establecidos en El Pardo, y la otra á la asistencia facultativa del ganado afecto al cuartel general del expresado segundo cuerpo, con cuyas acertadas medidas los señores Generales indicados han logrado cuatro fines: 1.º, demostrar una vez más, aunque no era necesario, su pericia, su cultura y su amor á las cosas militares; 2.º, atender cual se debe á la salud del ganado destinado á los expresados servicios; 3.º, evitar así grandes pérdidas á los intereses de la nación, y 4.º, descargar de algún servicio á nuestros colegas castrenses, los cuales, á más de su propio cargo, veíanse obligados á desempeñar el imperioso y difícil servicio de plaza.

Lo que es menester ahora que el distinguido General López Domínguez, que tanto se interesa por el bienestar del Ejército, crease iguales plazas de Veterinarios sanitarios en los cuarteles generales de los restantes cuerpos de Ejército, porque al unísono del primero y segundo sabemos que también las necesitan.

Mercados de ganados —El celebrado días pasados en la Atenas española, como justamente se llama á la famosísima Salamanca, no ha

sido tan frecuentado como otras veces. En los primeros momentos la venta del ganado mular adquirió un desarrollo excepcional, demandas que cesaron una vez que los feriantes extremeños hicieron otras adquisiciones. En cambio, el ganado vacuno y el de cerda gozaron de altos precios hasta los últimos instantes del mercado. La estadística aproximada del ganado presentado á la venta fué, de cerda 7.000 cabezas, en su mayoría de especuladores; vacuno 6.500; mular 2.000; asnal 400 y caballo 350; y sus precios asimismo por término medio, han sido: bueyes de labor en buenas condiciones, de 500 á 750 pesetas; novillos de tres años, de 400 á 450 pesetas; vacas, de 200 á 250; terneras, á 100 y 150; muletas de cinco y media cuartas, de 150 á 200; machos, á 150, y algunos hasta 400; caballos, según sus condiciones, de 200 á 500; asnal, de 60 á 100; cerdos de Mayo, de 20 á 25, de un año á 60, sobrados á 65 y mayores hasta 80. Las transacciones estuvieron un tanto animadas.

La feria de ganados celebrada en Lérida el 15 del corriente estuvo igualmente muy concurrida, y según cálculos aproximados, acudieron á aquel mercado de 25 á 30.000 cabezas y de las cuales fueron vendidas á buenos precios casi la mitad.

Otra vacante.—Se encuentra en la expresada situación una plaza de herrador de segunda clase, con el sueldo de 1.200 pesetas anuales, en el tercer regimiento montado de Artillería.

Las solicitudes, de puño y letra de los interesados, se dirigirán al Coronel de dicho regimiento, residente en Burgos, para antes del 15 de Octubre próximo, acompañadas de los documentos necesarios.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 17 del actual ha sido destinado el Veterinario segundo D. Inocencio Aragón Rodríguez al Cuartel general del segundo cuerpo de Ejército, y el de igual clase, D. Bartolomé García Valencia, al regimiento de Alfonso XII, núm. 21, de Caballería; por otra Real orden de 20 del corriente (D. O. núm. 206), se destina en comisión al Veterinario segundo D. Saturnino Redal del Amo al Depósito de cría y doma de potros para la Guardia civil, establecido en Jetafe; por otra Real orden de 21 del mismo (D. O. número 207) se destina á los Veterinarios primeros D. Guillermo Romero Guerrero y D. Teodoro de Blas Salcedo al regimiento dragones de Lusitania, núm. 12, y húsares de la Princesa, núm. 19, respectivamente; y á los Veterinarios segundos D. Enrique Guillén Mateo á la Remonta de Granada, en comisión y plaza de tercero; D. Miguel García Limorte al regimiento lanceros de Sagunto, núm. 8, y D. Pedro Peñalver Baró al de cazadores de Vitoria, núm. 28, y por otra del 23 del presente se destina á la Remonta central de Artillería al Veterinario primero D. Gregorio Borrego.